

Feb. 17/44

#3724

61/7726

Proy. de ley en virtud de la cual
se aprueba la Ord. del Ayto. de la
Comun. de Valverde que designa con
el nombre de "José Trujillo Valdes" la
Calle Comercio de esa población

6 Pregas

1150

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
17 de febrero de 1944.

Señor Lido.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1197, de fecha 17 de febrero de 1944, adjunto al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de la Común de Valverde que designa con el nombre de "José Trujillo Valdez" la calle "Comercio" de esa población.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

61/4427

ev.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1197

Ciudad Trujillo, D.S.D.
17 de febrero de 1944.-

señor doctor
Manuel de js. Troncoso de la Concha,
presidente del Honorable Senado,
C i u d a d.-

señor presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de la Común de Valverde que designa con el nombre de "José Trujillo Valdez" la calle "Comercio" de esa población.-

Muy atentamente le saluda,

porfirio herrera,
presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

86/17726



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4292

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de febrero de 1944.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo que me ha dado el Honorable Señor Presidente de la República me es grato avisarle recibo de su comunicación No.1149, de fecha 17 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley que aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde que designa con el nombre de "José Trujillo Valdez" la calle Comercio de aquella población, ha sido promulgado con fecha 19 del mes en curso y registrado bajo el No.519.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

8/1/44
5149

1149

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
17 de febrero de 1944.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde que designa con el nombre de "José Trujillo Valdez" la calle "Comercio" de esa población.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/7774



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde en fecha 20 de enero de 1944, por medio de la cual se designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la calle "COMERCIO" de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde en fecha 20 de enero de 1944, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE VALVERDE,

CONSIDERANDO: que la denominada calle "COMERCIO" de esta Villa, apesar de ser una de las más importantes de esta población, no corresponde a la denominación que lleva;

CONSIDERANDO: Que la comunidad maeña, lo mismo que las demás de la República profesa amor y respeto a la memoria del benemérito progenitor de su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Honorable Presidente de la República y Restaurador de la Independencia Financiera;

HA RESUELTO:

UNICO: Que la mencionada calle "COMERCIO" de esta Villa desde la publicación de la presente Resolución sea denominada calle "JOSE TRUJILLO VALDEZ".

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Valverde el día veinte de enero del año mil novecientos

F.S.B.

6^o LEGISLATIVA... de 1844

REGISTRADA AL No. 377

an el libro... del libro letra...
No. 39... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina á razón de dos
españoles interlineales

1944
Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL EN NOBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or mark in the bottom right corner]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se designa con el nombre de
ASUNTO: José Trujillo Valdez" la calle "Comercio" de la población de Valverde. PAG. No. 2

cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Manuel Evertz, Presidente del Ayuntamiento.- Lic. Luis María Lara H., Síndico Municipal Int.- Juan de Jesús Reyes, Secretario Municipal.-"

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

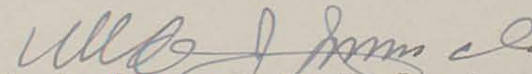
PRESIDENTE:

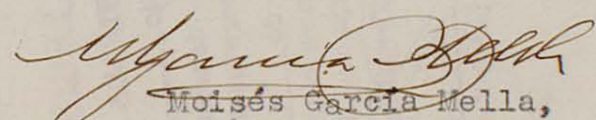
(Fdo.) Porfirio Herrera.

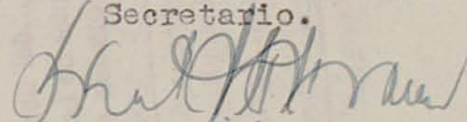
SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
(Fdos. Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


Rafael F. Bonnolly,
Secretario.

F.S.B.
3

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por medio de la cual se declara con el nombre de "Comarcas" a las "Comarcas" de la Ley No. 2

cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 01 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo. - (Mesa.) - Manuel Rivera, Presidente del Ayuntamiento. - Lic. Luis María Lara M., Síndico Municipal del Int. - Juan de Jesús Reyes, Secretario Municipal. -

Se da en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 31 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

(Mesa.) - Porfirio Barrera.

RECOMENDACION:

(Mesa.) - Guido Espinal Barrera.

Se da en la Sala de Sesiones del Senado del Palacio del Senado en Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 31 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo. -

Mesa de la Cámara de Diputados



REGISTRADA AL No. 377 de 1944
en el folio... del libro letra...
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de...
Hojas escritas en máquina, a razón de dos
espacios interlineales.
Ingeniero Trujillo... 1944



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde en fecha 20 de enero del 1944, por medio de la cual se designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la calle "COMERCIO" de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde en fecha 20 de enero de 1944, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE VALVERDE,

CONSIDERANDO: que la denominada calle "COMERCIO" de esta Villa, apesar de ser una de las más importantes de esta población, no corresponde a la denominación que lleva;

CONSIDERANDO: que la comunidad maña, lo mismo que las demás de la República profesa amor y respeto a la memoria del benemérito progenitor de su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Honorable Presidente de la República y Restaurador de la Independencia Financiera;

HA RESUELTO:

UNICO: Que la mencionada calle "COMERCIO" de esta Villa desde la publicación de la presente Resolución sea denominada calle "JOSE TRUJILLO VALDEZ".-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Valverde el día veinte de enero del año mil novecientos

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se designa con el nombre de "José Trujillo Valdez" la calle "Comercio" de la población de Valverde.-

cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Manuel Evertz, Presidente del Ayuntamiento.- Lic. Luis María Lara H., Síndico Municipal Int.,- Juan de Jesús Reyes, Secretario Municipal.-"

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

SECRETARIOS:

Milady Felix de L'Official
Milady Felix de L'Official
Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

Rafael F. Bonnally
Rafael F. Bonnally,
Secretario.

... de la ...
... de la ...
... de la ...



Handwritten signature: Manuel Evaristo...

LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 377
en el tomo del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, 17 de Febrero 1944
De los Señores Diputados del Senado.

1^a LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 15204
en el tomo B1 del Libro letra
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos
por la mayoría Diputados y Senadores
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, 17 de Febrero 1944

Handwritten signature: Manuel Evaristo...

Ayudante de Secretaría
Encargado de los Asientos de la Cámara de Diputados

